



La Floresta, 31 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 286/2022

ACTA N.º 33/2022

VISTO: La solicitud de la Liga de Fomento de balneario Jaureguiberry. de apoyo con comestibles para la actividad desarrollada el día 29/10

CONSIDERANDO:

Que por motivos excepciones se tuvo que postergar la sesión del día 27/10, teniéndose que aprobar el gasto el día de hoy

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 33, de fecha 31 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 21000, IVA incluido (Pesos Uruguayos veintiún mil), a la empresa Polakof y Cia s.a RUT 100004430014, , por concepto de compra de comestibles para la actividad de Liga de Fomento de balneario Jaureguiberry.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


 **Vicente Amicone**
Concejal


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta